

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-09014-19-0716-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 716

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	26,719.6
Muestra Auditada	26,719.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, transferidos a la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a la contratación de servicios de poda de árboles, rehabilitación de espacios deportivos y trabajos de re-encarpetado, de los cuales se revisó una muestra de 26,719.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría a la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. La alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, por 26,719.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número	Denominación del contrato	Muestra	Retención	Neto Pagado
ABJ-IR-018-2023	Rehabilitación de espacios deportivos "Gimnasio Eduardo Gorraez".	1,056.6	31.9	1,024.7
ABJ-LP-030-2023	Trabajos de Re encarpetado en diversas colonias de la alcaldía Benito Juárez.	17,000.9	513.0	16,487.9
DGAYF/S-097-A03/2023	Servicio de poda de árboles en diferentes colonias de la alcaldía Benito Juárez.	8,662.1	-	8,662.1
Totales		26,719.6	544.9	26,174.7

FUENTE: Pólizas, facturas, transferencias bancarias, auxiliar de bancos, catálogo de cuentas y catálogo de fuentes de financiamiento.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2. Con la revisión de una muestra de 1 expediente de servicios con número de contrato DGAYF-097-A03/2023, por un monto contratado de 9,000.0 miles de pesos, adjudicado por la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se verificó que con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, la alcaldía pagó 8,662.1 miles de pesos, lo cual se adjudicó mediante licitación pública; sin embargo, se observó que el proceso de adjudicación careció del dictamen técnico y de la documentación que acredite la capacidad técnica del proveedor ganador.

La alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el dictamen técnico, así como evidencia de la capacidad técnica del proveedor del contrato número DGAYF-097-A03/2023, por lo que se solventa lo observado.

3. La alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, adjudicó el contrato número DGAYF-097-A03/2023, para el servicio de poda de árboles en diferentes colonias de la alcaldía, del cual se verificó que con los recursos del fondo pagó un monto de 8,662.1 miles de pesos, mismos que estuvieron soportados, con las Cuentas por Liquidar Certificadas, facturas y estados de cuenta

bancarios; sin embargo, se observó que la alcaldía no presentó la documentación que acredite que se realizó y supervisó el servicio contratado.

La alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que justifica y soporta el servicio contratado de vigilancia y resguardo de inmuebles por un importe de 8,662,060.84 pesos, consistente en dictamen técnico del arbolado, croquis, reportes fotográficos; validado y supervisado por la Jefatura de la Unidad Departamental de Arbolado y Áreas Verdes, de la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, por lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

4. Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública con números de contratos ABJ-LP-030-2023 y ABJ-IR-018-2023, adjudicados por la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, por un monto total pagado y contratado de 18,057.5 miles de pesos, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, se comprobó que el contrato número ABJ-LP-030-2023 se adjudicó mediante licitación pública, y el contrato número ABJ-IR-018-2023 por invitación restringida a cuando menos tres concursantes, conforme a los importes máximos autorizados, las bases de la licitación, términos de referencia, la junta de aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, el dictamen de evaluación, y con los contratos debidamente formalizados; sin embargo, se observó que la alcaldía adjudicó los dos contratos sin contar con el estudio técnico antes de la adjudicación, ni el acta de fallo del contrato número ABJ-IR-018-2023.

La alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el Dictamen Técnico previo a la adjudicación de ambos contratos, así como el acta de fallo del contrato número ABJ-IR-018-2023, por lo que se solventa lo observado.

5. Se verificó que los pagos de los contratos números ABJ-LP-030-2023 y ABJ-IR-018-2023 contaron con las Cuentas por Liquidar Certificadas, facturas y estados de cuenta bancarios, y estas fueron documentadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora, y dentro de los conceptos pagados, se documentó que los conceptos de obra fueron ejecutados de acuerdo con lo establecido en el contrato y catálogo; además, se comprobó que el contratista realizó la obra de acuerdo a los plazos y montos pactados.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 26,719.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados a la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por la contratación de servicios de poda de árboles, rehabilitación de espacios deportivos y trabajos de re-encarpetado; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, cumplió con la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, por lo que no se generaron observaciones.

En conclusión, la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, realizó una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número ABJ/JG/DUTRC/004/2025 de fecha 14 de enero de 2025, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 2, 3 y 4 se consideran como atendidos.



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS



Ciudad de México, 14 de enero de 2025
Oficio: ABJ/JG/DUTRC/004/2025

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
PRESENTE**

Hago referencia al oficio DGAGF'D/3533/2024, por medio del cual remite la cédula de observaciones preliminares relacionada con la Auditoría 716 con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", del ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, hago de su conocimiento que se ha remitido por medio del buzón digital la información y documentación certificada con la que se atienden los Resultados 2, 3 y 4 de dicha cédula de observaciones preliminares.

Un cordial saludo.


ATENTAMENTE

**CARLOS CÓRDOBA MALDONADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS**



1 de 1
Av. División del Norte 1611, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez.

Foja 1 de 1

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
3. Obra Pública

Procedimientos de auditoría

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: De las operaciones de gasto seleccionadas para su revisión, se registraron en cuentas contables y presupuestales del egreso y que corresponden a los recursos del fondo.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en su caso se verificó la ampliación de las penas convencionales.
- ❖ Obra Pública: Se verificó que las obras públicas se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable; asimismo, contaron con la documentación comprobatoria del pago de las estimaciones y amortizaciones.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Administración y Finanzas; la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, y la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, todas de la alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.